

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN.. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**

EMPEDRADO, 13 de Mayo de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

DECRETO EXENTO N° NO 564 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir a la Sra. Paula Espinoza Erices, RUT. N° 12.793.691-9, Encargada de Recursos Sep de la Escuela Pedro Antonio Tejos, solicita fondos de la Sep de la Escuela Pedro Antonio Tejos con cargo al ítem apoyo a los alumnos con NEE.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 88.800.- (Ochenta y ocho mil ochocientos pesos), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GTP/GML/MFR/LAP/lap.
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaría Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo



OSCAR FERMÓ SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)